ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Urbanización «El Puerto» en el T.M. de Fregenal de la Sierra.
Presupuesto en pesetas: 3.930.334.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014030.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de octubre de 1996.

El Jefe de Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014034.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. El Puerto (1788/14030).
Final: C.T. Hotel Cristina.
Término municipal afectado: Fregenal de la Sierra.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15/20.
Materiales: Homologado.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,135.
Emplazamiento de la línea: Urbanización «El Puerto de Fregenal de la Sierra» en el T.M. de Fregenal de la Sierra.
Presupuesto en pesetas: 759.715.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014034.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de octubre de 1996.

El Jefe de Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 30 de octubre de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014017.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad públicacumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo de amarre N. 87 de la línea Zafra-Feria (a sustituir).

Final. Apoyo de amarre N. 89 de la línea Zafra-Feria (a sustituir).
Término municipal afectado: Feria.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms.: 0,370.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 4.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Km. 6,00 de la Ctra. BA-V-3077 en Feria.
Presupuesto en pesetas: 2.038.510.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-014017.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de octubre de 1996.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Construcción de instalación de manipulación, envasado y almacenamiento de semillas de élite en finca La Orden. Expete.: n.º 02.00.0039».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CONSTRUCCION DE INSTALACION DE MANIPULACION, ENVASADO Y ALMACENAMIENTO DE SEMILLAS DE ELITE EN FINCA LA ORDEN. EXPET. N.º 02.00.0039», por el sistema de Concurso, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra «CONSTRUCCION DE INSTALACION DE MANIPULACION, ENVASADO Y ALMACENAMIENTO DE SEMILLAS DE ELITE EN FINCA LA ORDEN. EXPET. N.º 02.00.0039», a la empresa CONSTRUCCIONES JOSE Y MARGARITA, por un importe total de dieciséis millones ochocientas setenta y cinco mil pesetas, (16.875.000 Pts.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario General Técnico P.D. (Orden 27-09-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Camino rural de servicio de Ahillones a Guadalcanal Expte.: n.º 05.01.0854».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO RURAL DE SERVICIO DE AHILLONES A GUADALCANAL. EXPT. N.º 05.01.0854» por el sistema de Concurso, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra «CAMINO RURAL DE SERVICIO DE AHILLONES A GUADALCANAL. EXPT. N.º 05.01.0854» , a la empresa ARIDOS CIPRIANO GALLEGO S.A., por un importe total de veintitrés millones ochocientas mil pesetas (23.800.000 Pts.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.